

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

Por “Grupo Audiovisual Almo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para nueva implantación de actividad con obra de acondicionamiento parcial para centro de formación reglada privada en calle Gallo, número 23, tramitada en expediente número 119/2009/05019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo número 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 17 de enero de 2010.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/1.782/10)